



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Proyecto

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre.

INDICADORES DE REFERENCIA

Archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México y el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la SEMARNAT.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La fauna endémica como exótica que se encuentra en el territorio nacional que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, leones, tigres, etc.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de Instituciones que cuenten con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN


En la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México (URRRFSM) se brinda el personal y la infraestructura con la que se cuenta para intentar cubrir y atender las necesidades de los ejemplares de fauna silvestre lastimada o encontrada en la ciudad, rehabilitándolos para su liberación o reubicación a lugares más propicios, con el fin de ayudar en la conservación de las especies.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO


La falta de recursos económicos, que impidan la operación de esta unidad, así como que la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) deje de depositar a los ejemplares en esta unidad.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró


C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó


L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Autorizó

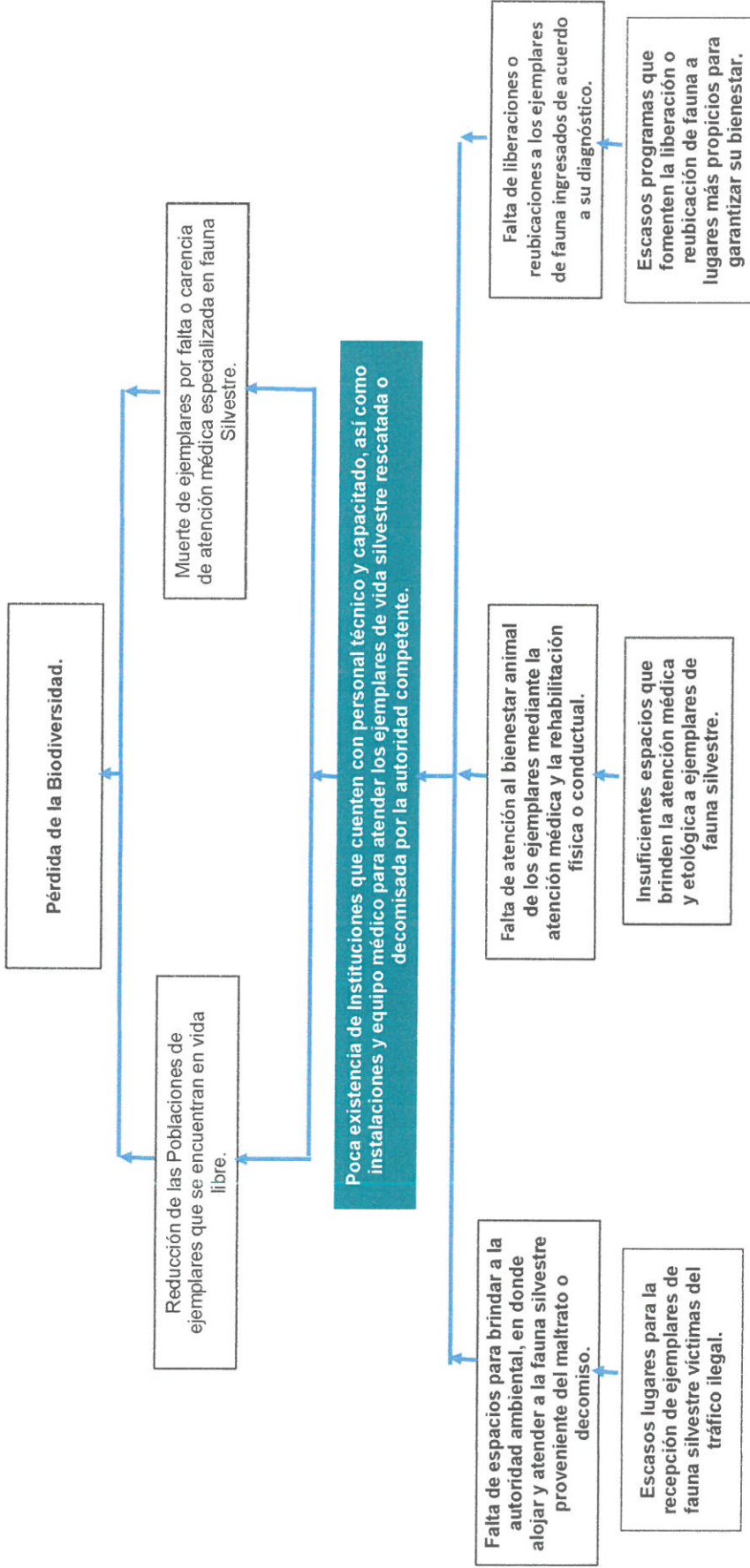

Bió. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Árbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre.



Elaboró,



C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó,



L. C. Argelia Illaly Lucero López.
Enlace PbR.

Autorizó,



Biól. Daniel Monroy Lazcano.
Director Ejecutivo.

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Alternativas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre.

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.		Garantizar el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.
Menor costo de implementación	1	2	3
Mayor financiamiento disponible	1	3	2
Menor tiempo para obtener resultados	1	3	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	1	2
Mayor viabilidad técnica	2	3	1
Mayor capacidad institucional	2	3	1
Mayor impacto institucional	3	1	2
Total	13	16	13

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

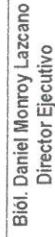
Elaboró


C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó


L. C. Angélica Illaly Lucero López
Enlace PBR

Autorizó

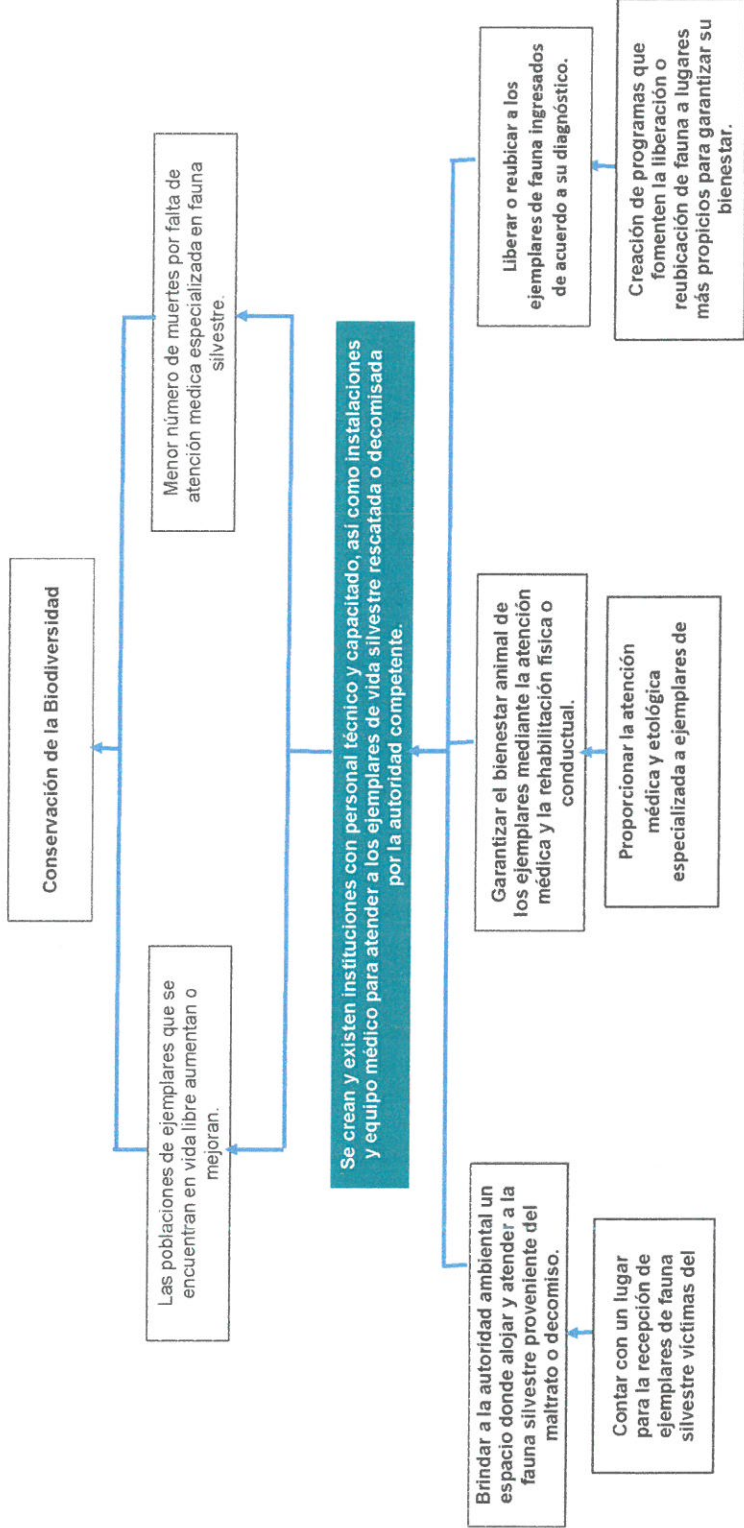

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Árbol de Objetivos 2023


Secretaría o instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre.



Elaboró.


C. Ana Gabriela García Sánchez.
Auxiliar Administrativo.

Revisó.


E. C. Argelia Iliay Lucero López.
Enlace PBR.

Autorizó.


Biol. Daniel Monroy Lazcano.
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Efectos	Fines
Pérdida de la Biodiversidad.	Conservación de la Biodiversidad.
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
La fauna endémica como exótica que se encuentra en el territorio nacional que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente.	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el territorio nacional que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Poca existencia de Instituciones que cuenten con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.	Poca existencia de Instituciones que cuenten con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
F. 0	F. 100%
P. 0	P. 100%
C.1. 311	C.1. 100%
C.2. 6435	C.2. 100%
C.3. 137	C.3. 100%
A.1.1. 78	A.1.1. 122
A.2.1. 1609	A.2.1. 1700
A.3.1. 34	A.3.1. 36
Causas	Medios
Falta de espacios para brindar a la autoridad ambiental, en donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.	C.1. Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.
Escasos lugares para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal.	A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal.
Falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	C.2. Garantizar el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.
Insuficientes espacios que brinden la atención médica y etológica a ejemplares de fauna silvestre.	A.2.1. Proporcionar la atención médica y etológica especializada a ejemplares de fauna silvestre.
Falta de liberaciones o reubicaciones a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	C.3. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.
Escasos programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	A.3.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.


Revisó

L. C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PBR.


Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Secretaría o Instituto a cargo:		2000		Datos del Proyecto	
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.			
Nombre del Programa:	UR01	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna silvestre, Endémica y Exótica de México.			
Definición del Programa:	Rehabilitación de Fauna Silvestre. Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.				
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixiles, tlacuaches, etc.				
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.			
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.			
Objetivo General:	5.1 B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.			
Acción Estratégica:	5.1 B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.			
Objetivo de los ODS:	15	 Vida de ecosistemas terrestres.			
Meta del Objetivo:	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.			
Módulo de la GDM:	5	Medio Ambiente.			
Indicador:	5.1	Preservación del medio ambiente.			
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	C1	SIPPINA	N/A	INNOVACION C1

Elaboró


 C. Ana Gabriela García Sánchez
 Auxiliar Administrativo

Revisó


 L.C. Argelia Iliay Lucero López
 Enlace PGR

Autorizó


 Bió: Daniel Monroy Lazcano
 Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Proyecto

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Nombre del Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivos	Indicadores	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Conservación de la Biodiversidad	Porcentaje de ejemplares atendidos médica y conductualmente.	Archivo de la URRRFSM.	Bitácoras de atención médica.	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Propósito	Se crean y existen instituciones con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.	Tasa de atenciones médicas y conductuales a ejemplares realizadas.	Archivo de la URRRFSM.	Bitácoras de atención médica	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.1. Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.	Porcentaje de ejemplares recibidos en la URRRFSM. I.1.1.	Archivo de la URRRFSM.	Bitácora de recepción de ejemplares.	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.2. Garantizar el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de atenciones médicas brindadas a ejemplares de la Unidad. I.2.1.	Archivo de la URRRFSM.	Bitácoras de atención médica.	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.3. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones o liberaciones realizadas. I.3.1.	Archivo de la URRRFSM.	Actas o acuerdos de liberación o reubicación y archivo fotográfico.	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal.	Número de ejemplares recibidos.	Archivo de la URRRFSM.	Bitácora de recepción de ejemplares.	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.2.1. Proporcionar la atención médica y etológica especializada a ejemplares de fauna silvestre.	Número de atenciones médicas brindadas.	Archivo de la URRRFSM.	Actas o acuerdos de liberación o reubicación y archivo fotográfico.	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.3.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Archivo de la URRRFSM.	Actas o acuerdos de liberación o reubicación y archivo fotográfico.	Que la unidad cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Adriana Iliay Lucero López
Enlace PBr

Autorizó

Biol. Daniel Montero Lazzcano
Director Ejecutivo

Ficha de Indicador Fin 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B.	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Fin:	Conservación de la Biodiversidad.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejemplares atendidos médica y conductualmente.		
Definición del indicador:	Mide el total de atenciones médicas y conductuales realizadas en la URRRFSM a ejemplares de fauna silvestre.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	PEAMC = (NEAMC / TEAMC) * 100		
Variables:	PEAMC= Porcentaje de ejemplares atendidos médica y conductualmente NEAMC= Número de ejemplares atendidos médica y conductualmente. TEAMC= Total de ejemplares que requerían atención médica y conductual.		
Unidad de medida (variables):	Ejemplares atendidos.		
Medios de verificación:	Bitácoras de atención médica.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: 0
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Meta:	100%

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L. C. Argelia Italy Lucero López
Enlace PbR

Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Propósito 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B.	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Propósito:	Se crean y existen instituciones con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.		
Nombre del Indicador:	Tasa de atenciones médicas y conductuales a ejemplares realizadas		
Definición del indicador:	Mide el total de ejemplares de fauna silvestre que requieren atención médica y conductual.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador				
Fórmula:	TAMCER = (NAMCER /TEAMC) * 100			
Variables:	TAMCER= Tasa de atenciones médicas y conductuales realizadas. NAMCER= Número de atenciones médicas y conductuales realizadas a ejemplares. TEAMC= Total de ejemplares que requerían atención médica y conductual.			
Unidad de medida (variables):	Atenciones médicas y conductual.			
Medios de verificación:	Bitácoras de atención médica.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:		
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0
	Amarillo:	<66.66	Meta:	100%
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez

Revisó

L.C Argelia Iraly Lucero López

Autorizo

Biól. Daniel Monroy Lazcano

Ficha de Indicador 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.	
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de ejemplares recibidos en la URRRFSM.	
Definición del indicador:	Mide la recepción e ingreso de ejemplares de fauna silvestre recibidos para su rehabilitación en las instalaciones de la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PERU = (NERU / NEPRU) * 100$		
Variables:	PERU= Porcentaje de ejemplares recibidos en la URRRFSM. NERU= Número de ejemplares recibidos en la URRRFSM. NEPRU= Número de ejemplares programados a recibir en la URRRFSM.		
Unidad de medida (variables):	Ejemplares recibidos en la URRRFSM.		
Medios de verificación:	Bitácora de recepción de ejemplares.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 311
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 100%

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR

Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B.	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal.		
Nombre del Indicador:	Número de ejemplares recibidos en la URRRFSM.			
Definición del indicador:	Mide la tasa de ejemplares de fauna silvestre ingresados o recepcionados para su rehabilitación en las instalaciones de la URRRFSM.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NER=ER1 +ER2 + ...Ern			
Variables:	NER=Suma de los Ejemplares recibidos en el periodo que se reporta.			
	ER1= Ejemplares Recibidos en el mes 1			
	ER2= Ejemplares Recibidos en el mes 2			
Unidad de medida (variables):	Ejemplares recibidos en la URRRFSM.			
Medios de verificación:	Bitácora de recepción de ejemplares.			
Unidad de medida del resultado:	Número.			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	78
	Amarillo:	<66.66	Meta:	122
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C Argelia Iltaly Lucero López
Enlace PBR

Autorizó

Btl. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Ficha de Indicador 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B.	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Garantizar el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de atenciones médicas brindadas a ejemplares de la Unidad.	
Definición del indicador:	Mide la atención médica y conductual proporcionada a los ejemplares de fauna ingresados a la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PAMR = (NAMR / NAMP) * 100$		
Variables:	PAMR= Porcentaje de atenciones médicas realizadas. NAMR= Número de atenciones médicas realizadas. NAMP= Número de atenciones médicas programadas.		
Unidad de medida (variables):	Atención médica brindada.		
Medios de verificación:	Bitácoras de atención médica.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 6435
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 100%

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Angélica Illaly Lucero López
Enlace PbR

Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Proporcionar la atención médica y etológica especializada a ejemplares de fauna silvestre.	
Nombre del Indicador:	Número de atenciones médicas brindadas.		
Definición del indicador:	Mide la tasa de atenciones médicas y conductuales proporcionadas a los ejemplares de fauna ingresados a la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NAMB=AMB1 + AMB2 + ... AMBn		
Variables:	NAMB=Suma de Atenciones Médicas brindadas en el periodo que se reporta AMB1= Atenciones Médicas Brindadas en el mes 1 AMBn= Atenciones Médicas Brindadas en el mes n		
Unidad de medida (variables):	Atenciones médicas brindadas.		
Medios de verificación:	Bitácoras de atención médica.		
Unidad de medida del resultado:	Número.		
Frecuencia de medición:	Mensual.	Periodo de cumplimiento:	Anual
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: 1609 Meta: 1700
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Aracelia Illaly Lucero López
Enlace PbR

Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.3.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Porcentaje de reubicaciones o liberaciones realizadas.	
Definición del indicador:	Mide las reubicaciones o liberaciones de ejemplares al concluir su proceso de rehabilitación en la Unidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PGR = (NGR / NGP) * 100$		
Variables:	PGR= Porcentaje de gestiones realizadas. NGR= Número de gestiones realizadas. NGP= Número de gestiones programadas.		
Unidad de medida (variables):	Reubicación o liberación por ejemplar.		
Medios de verificación:	Actas o acuerdos de liberación o reubicación y archivo fotográfico.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 137
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 100%

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C Argelia Ilary Lucero López
Ej.ace PbR

Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B.	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.3.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	
Nombre del Indicador:	Número de ejemplares reubicados o liberados.		
Definición del indicador:	Mide la tasa de reubicaciones o liberaciones de ejemplares al concluir su proceso de rehabilitación en la Unidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NERL = (ER1 + ER2 + \dots + ERn) + (EL1 + EL2 + \dots + ELn)$		
Variables:	NERL = Suma de los Ejemplares Reubicados + suma de los Ejemplares Liberados en el periodo que se reporta.		
	ERn = Ejemplares Reubicados en el mes n		
	ELn = Ejemplares Liberados en el mes n		
Unidad de medida (variables):	Ejemplares reubicados o liberados.		
Medios de verificación:	Actas o acuerdos de liberación o reubicación y archivo fotográfico.		
Unidad de medida del resultado:	Número.		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento: Anual	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: 34
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 36

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C Argelia Iliay Lucero López
Ejec. D.D

Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Formato de Calendarización por Proyecto 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	UR01	Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:		Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplos o la liberación en su hábitat.
Beneficiarios del Programa:		La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cercomatíes, tiscuaches, etc.

Presupuesto asignado por proyecto: \$ 1,724,907.00

Calendarización de las Metas Anuales - Avance Programado 2023

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Conservación de la Biodiversidad	Porcentaje de ejemplares atendidos médica y conductualmente.	Ejemplares atendidos.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Propósito	Se crean y existen instituciones con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente	Tasa de atenciones médicas y conductuales a ejemplares realizadas.	Atenciones médicas y conductual.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
C.1	Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.	Porcentaje de ejemplares recibidos en la URRRFISM	Ejemplares recibidos en la URRRFISM.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%
C.2	Garantizar el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de atenciones médicas brindadas a ejemplares de la Unidad	Atención médica brindada.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%
C.3	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	Porcentaje de reubicaciones o liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal.	Número de ejemplares recibidos	Ejemplares recibidos en la URRRFISM.	7	7	5	7	7	5	15	12	15	15	12	15	122
A.2.1.	Proporcionar la atención médica y etológica especializada a ejemplares de fauna silvestre.	Número de atenciones médicas brindadas.	Atenciones médicas brindadas.	134	134	134	134	134	134	150	150	146	150	150	150	1700
A.3.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	7	1	1	7	1	1	7	1	1	7	1	1	36

Elaboró

C. Ana María García Sánchez
Asesor Administrativo

Revisó

L. Virginia Ibbi Lucero López
Enlace PGR

Autorizó

Biol. Daniel Memroy Lázcano
Director Ejecutivo



**UNIDAD DE
REHABILITACIÓN
DE FAUNA SILVESTRE**

**PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN
DE FAUNA SILVESTRE ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**

Pachuca de Soto, Hidalgo, 26 de diciembre de 2023

Oficio número: URRRFSM/DA/523/2023

ASUNTO: Ajuste de Metas PbR 2023

**L.T. SAMANTHA KAY PÉREZ CORTÉS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E**

En atención al oficio no. SPyE/SP/1376/2023, sobre la recomendación para el ajuste de metas de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, este organismo descentralizado realiza el ajuste en los programas y niveles enlistados a continuación:

Clave	Programa	Nivel
UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre	C.1. Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.
		C.3. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.
UR02	Educación Ambiental sobre Fauna	C.1. Proporcionar suficientes recorridos sobre fauna silvestre al público visitante.
		C.2. Proporcionar suficientes cursos sobre fauna silvestre a la población en general.
		C.3. Proporcionar suficientes talleres sobre fauna silvestre a la población en general.
		C.4. Suficiente difusión sobre temas de conservación y cuidado de la fauna a través de redes sociales.

El ajuste aplicado se realiza principalmente por las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal para determinar el impacto social y asegurar la correcta ejecución del presupuesto asignado a nuestros programas. Se adjunta por este medio las fichas de cada indicador, la estructura analítica y el calendarizado programado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

**BIOL. DANIEL MONROY LAZCANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE RESCATE,
REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA
Y EXÓTICA DE MÉXICO**

C.P.P. Archivo
DML/AILL/ggs



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Formato de Calendarización por Proyecto 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	

Presupuesto asignado por proyecto: \$ 1,940,157.71

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado 2023

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Conservación de la Biodiversidad.	Porcentaje de ejemplares atendidos médica y conductualmente.	Ejemplares atendidos.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Propósito	Se crean y existen instituciones con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.	Tasa de atenciones médicas y conductuales a ejemplares realizadas.	Atenciones médicas y conductual.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
C.1.	Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.	Porcentaje de ejemplares recibidos en la URRRFSM.	Ejemplares recibidos en la URRRFSM.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	12%	15%	28%	130%
C.2.	Garantizar el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de atenciones médicas brindadas a ejemplares de la Unidad.	Atención médica brindada.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%
C.3.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones o liberaciones realizadas	Reubicación o liberación por ejemplar.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	120%	105%	100%	400%
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal	Número de ejemplares recibidos.	Ejemplares recibidos en la URRRFSM.	7	7	5	7	7	5	15	12	15	15	12	15	122
A.2.1.	Proporcionar la atención médica y etológica especializada a ejemplares de fauna silvestre.	Número de atenciones médicas brindadas.	Atenciones médicas brindadas	134	134	134	134	134	134	150	150	146	150	150	150	1700
A.3.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados	7	1	1	7	1	1	7	1	1	7	1	1	36

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Italy Lucero López
Enlace PbR

Autorizó

Bismarck Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Efectos	Fines
Pérdida de la Biodiversidad.	Conservación de la Biodiversidad.
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
La fauna endémica como exótica que se encuentra en el territorio nacional que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente.	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el territorio nacional que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Poca existencia de Instituciones que cuenten con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.	Poca existencia de Instituciones que cuenten con personal técnico y capacitado, así como instalaciones y equipo médico para atender los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada por la autoridad competente.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
F. 0	F. 100%
P. 0	P. 100%
C.1. 311	C.1. 130%
C.2. 6435	C.2. 100%
C.3. 137	C.3. 400%
A.1.1. 78	A.1.1. 122
A.2.1. 1609	A.2.1. 1700
A.3.1. 34	A.3.1. 36
Causas	Medios
Falta de espacios para brindar a la autoridad ambiental, en donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.	C.1. Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.
Escasos lugares para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal.	A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal.
Falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	C.2. Garantizar el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.
Insuficientes espacios que brinden la atención médica y etológica a ejemplares de fauna silvestre.	A.2.1. Proporcionar la atención médica y etológica especializada a ejemplares de fauna silvestre.
Falta de liberaciones o reubicaciones a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	C.3. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.
Escasos programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	A.3.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.

Elaboró

Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó

L.C. Angella Ilaly Lucero López
Enlace PBR.

Autizó

Btl. Daniel Manroy Lazcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B.	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.1.	Brindar a la autoridad ambiental un espacio donde alojar y atender a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso.		
Nombre del Indicador:	1.1.1.	Porcentaje de ejemplares recibidos en la URRRFSM.		
Definición del indicador:	Mide la recepción e ingreso de ejemplares de fauna silvestre recibidos para su rehabilitación en las instalaciones de la URRRFSM.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$PERU = (NERU / NEPRU) * 100$			
Variables:	PERU= Porcentaje de ejemplares recibidos en la URRRFSM. NERU= Número de ejemplares recibidos en la URRRFSM. NEPRU= Número de ejemplares programados a recibir en la URRRFSM.			
Unidad de medida (variables):	Ejemplares recibidos en la URRRFSM.			
Medios de verificación:	Bitácora de recepción de ejemplares.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:		Anual
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	311
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

LC Argelia Ilaly Lucero López
Enlace PBR

Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación a lugares más amplios o la liberación en su hábitat.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, etc.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca ciudad con servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General:	5.1.B.	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.3.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Porcentaje de reubicaciones o liberaciones realizadas.	
Definición del indicador:	Mide las reubicaciones o liberaciones de ejemplares al concluir su proceso de rehabilitación en la Unidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PGR = (NGR / NGP) * 100$		
Variables:	PGR= Porcentaje de gestiones realizadas. NGR= Número de gestiones realizadas. NGP= Número de gestiones programadas.		
Unidad de medida (variables):	Reubicación o liberación por ejemplar.		
Medios de verificación:	Actas o acuerdos de liberación o reubicación y archivo fotográfico.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento: Anual	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: 137 Meta: 400%
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PBR

Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo